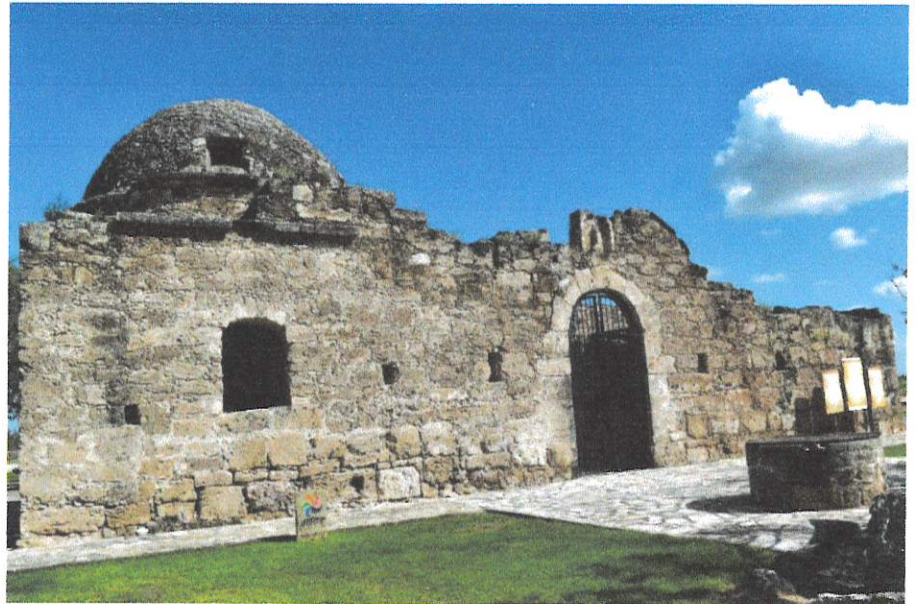




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**DE GUERRERO
COAHUILA DE
ZARAGOZA
2019 - 2021**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
2019 – 2021



C. Matilde Estrada Torres
Presidente Municipal

C. Martín López López
Síndico de Mayoría

C. Juanita de Luna Jiménez
Síndico de Minoría

C. Irma Yolanda Aguilar Rivas
1º Regidor

C. Carlos Javier Esquivel García
2º. Regidor

C. Alma Leticia Mata Contreras
3º Regidor

C. Manuel Espinoza Luna
4º Regidor

C. Amelia Flores Valdez
5º Regidor

C. José Ángel Serrato Jasso
6º Regidor

C. Andrés Mata Santana
7º Regidor

Yolanda Aguilar Rivas
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel García
Sanjuanita de Luna
Alma Leticia Mata

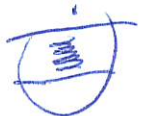
C. J. H.



INDÍCE

CONTENIDO

INDÍCE	3
1 PRESENTACIÓN	4
2 MARCO JURÍDICO.....	5
3 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	8
4 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES	9
5 DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	11
6 OBJETIVOS Y PROYECTOS.....	21
7 REFERENCIAS.....	44



Jolanda Aguilar Riva Amelia Flores V.
 Carlos Javier Esquivel García
 Sanjuanita deluna J.
 Alma Infante

Handwritten signature in blue ink



1 PRESENTACIÓN

MENSAJE DE LA ALCALDE MUNICIPAL

Como Presidente Municipal, mi compromiso procurar que Guerrero sea un municipio de progreso, por ello todo mi esfuerzo estará enfocado en generar las condiciones necesarias para que las familias guerrerenses de hoy, así como las de las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida.

Agradezco infinitamente que el pasado 2018, por segunda vez, los ciudadanos me dieron su confianza para encabezar nuevamente el Gobierno Municipal convirtiéndome en la primera Presidente Municipal reelecta en la historia de este gran municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo que pondremos en marcha lo denominaremos “Guerrero Misión de Todos”, en el cual trabajaremos comprometidamente en el desarrollo económico, social y turístico en favor de nuestra gente. Este documento es suma de aportaciones de ciudadanos desde campaña, de regidores y funcionarios de esta administración municipal que enriquecieron y dieron forma a un proyecto integral para generar cambios positivos en nuestra ciudad, con visión de futuro.

Esta será una Administración de resultados un gobierno eficiente donde desde la planeación de cada proyecto se hará de manera responsable, y se dará el seguimiento correspondiente para alcanzar los objetivos planteados.

*Yolanda Aguilar Rivas. Apr 19 Flores V.
Carlos Javier Esquivel García
Sanjuanita de Luna J.
Alma Depetac*

Yolanda



2 MARCO JURÍDICO

2.1 Instrumentos Jurídicos

El Plan de Desarrollo Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza incorpora los documentos rectores y del ámbito jurídico con la finalidad de que el instrumento técnico de planeación que representa el Plan Desarrollo Municipal propicie el desarrollo sustentable y armónico en este Municipio.

La base legal del Plan de Desarrollo Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, se conforma por las disposiciones legales, emanadas de la legislación federal, estatal y municipal.

Entre los fundamentos jurídicos relevantes se encuentran los siguientes:

2.2 Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos. - La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política Mexicana, con las reformas de los artículos 25, 26, 27 y 115, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983.

Ley Federal de Planeación. - El artículo 2 define que: "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

- *Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024*
- *Ley General de Turismo*
- *En la Ley General de Asentamientos Humanos*
- *Programa Sectorial del Turismo 2018 -2024*
- *Programa de Turismo Sustentable en México (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)*
- *Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal*
- *Ley General de Bienes Nacionales*
- *Ley General de Asentamientos Humanos*
- *Ley General de Desarrollo Social*
- *Ley General de Turismo Desarrollo Forestal Sustentable*
- *Ley de Capitalización de PROCAMPO*

Amelia Flores V.
Obama Ayuntamiento
Isolanda Aguilar Rivas
César Javier Esquivel García
San Juanita de Luna J.

W. L. H.



- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Asociaciones Público Privadas
- Ley de Concursos Mercantiles
- Ley de Sociedades de Inversión
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Acuerdo en que se establece los lineamientos para la incorporación y permanencia del Programas Pueblos Mágicos publicados en el diario de la federación en septiembre del 2014

2.3 Nivel Estatal

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Con base en el artículo 82.- fracciones I y V, 142°, 144°, 158°-U.- el Estado de Coahuila de Zaragoza podrá convenir con la Federación la participación de los Municipios, en relación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven. Asimismo los Ayuntamientos tendrán la competencia, facultad y obligación de formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal; formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de las reservas territoriales municipales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, así como, planear y regular, en el ámbito de sus competencias y dentro de sus jurisdicciones respectivas, el desarrollo de los centros de población.

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila 2017-2023
- Programa Estatal de Desarrollo Económico y Turístico 2017-2023
- Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila

Yolanda Aguilón Rivas
Amelia Flores V.
Carlos Javier Espinel García
San Juanita de Luna J.
Alma Suspiac

[Handwritten signature]



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
2019 – 2021



- Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila
- Ley de Aparcería Rural
- Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila
- Ley de Cooperación para obras públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Tránsito y transporte del Estado de Coahuila
- Ley Estatal de Turismo de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Equilibrio Ecológico y la protección ambiental del Estado de Coahuila
- Ley Forestal del Estado de Coahuila

2.3 Nivel Municipal

El Código Municipal para el Estado de Coahuila dentro del título cuarto de la planeación del desarrollo municipal, capítulo tercero, artículos 141 al 157, obliga a los ayuntamientos a elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo, dentro de los primeros cuatro meses contados a partir de la fecha de su instalación, en el que se especifica las principales acciones de gobierno, los objetivos, estrategias, considerados como prioridades del desarrollo municipal.

En el mismo marco legal se señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados para la ejecución de todas y cada una de las acciones, prioritarias para el desarrollo de la Municipio.

El Presidente Municipal y las dependencias administrativas a su cargo, deben cumplir con la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal, conforme a la normatividad de la ley estatal de planeación y desarrollo, capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila en el capítulo tercero, artículo 26, fracción VI y VII.

Los recursos necesarios para la aplicación de los programas en pro de la comunidad, serán provenientes de los ingresos directos del Ayuntamiento, los fondos de participación estatal y

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: A circled scribble.
 - Middle: "Amelia Flores V." and "Olivia Ayala".
 - Bottom: "Yolanda Aguilera Divas", "Carla Lourdes Esquivel Garcia", "San Juanito de Lomas", and a signature.

Handwritten signature on the bottom right margin.



federal, diseñados a través del presupuesto de egresos aprobados a través del cabildo y así como los que se generen a través de la economía alterna.

Por su parte, los instrumentos para la ejecución del Plan se derivarán de las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente documento. De esta manera, las dependencias de la administración pública municipal son responsables de la ejecución de este plan, en el ámbito de las atribuciones que se señala el artículo 115 de la Constitución General de la República Mexicana, en relación con el 158 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

3 OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio; integrando estrategias, acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Guerrero, llevará a cabo durante la presente administración 2019- 2021.

3.1 Misión

Ser un gobierno con profundo sentido social, humano, eficiente, honesto, transparente y responsable; generador de oportunidades, promotor de la participación activa de sus habitantes para fortalecer el orden municipal y procurar un desarrollo permanente, que eleve la calidad de vida de los Guerrerenses.

3.2 Visión

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, un lugar digno para vivir, con una orientación incluyente y territorialmente ordenada dentro de los conceptos de sustentabilidad, diversidad y calidad, a partir de la puesta en valor de los atractivos naturales y culturales, con un tejido social integrado al quehacer cotidiano, económicamente fortalecido y donde prevalezca el bien común, un lugar limpio, progresista y armónico; un municipio velando siempre por el cuidado del patrimonio, seguridad y la defensa de sus valores y raíces culturales.

*Yolanda Aguilar Rivas
 Carlos Javier Esquivel García
 San Juanito de los Rios*

*Amelia Flores V.
 Alma Zapata C.*

U. M. H.



4 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS PARTICULARES

Somos reconocidos como un municipio próspero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos e impulsivo, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo, en donde generamos el mayor número de oportunidades, fortaleciéndonos como un gobierno democrático e incluyente de la sociedad civil, organizándola y volviéndola participativa en un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente, con productores socialmente responsables, con habitantes comprometidos con la conservación y acrecentamiento de sus valores y sus recursos naturales y culturales. Compromiso cotidiano de su gente para integrarse, convivir y trabajar por un desarrollo armonioso y cierto para las generaciones presentes y futuras

Los objetivos generales y particulares del Plan de Desarrollo Municipal de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, están alineados a los documentos rectores entre los que se encuentran: el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila de Zaragoza 2017-2023, el Programa Estatal de Desarrollo Económico y Turismo 2017-2023 y el Programa Municipal de Desarrollo Turístico 2019-2021.

Los objetivos que el presente Programa persigue se fundamentan en las oportunidades y fortalezas para el municipio de Guerrero, mismas que fueron planteadas para reducir las amenazas y debilidades, a la vez que alcanzar los retos con los que se definirá el rumbo estratégico del Municipio.

4.1. Objetivo General

- Establecer límites a las tendencias de desarrollo municipal.
- Plantear acciones y estrategias en materia del desarrollo municipal, económico y social.
- Integrar y delimitar las áreas factibles para urbanizar, las no aptas y las que por sus características naturales, deban considerar como áreas verdes o de preservación.
- Estructurar una red vial eficiente, óptima y de amplia conectividad que maximice la localización del Centro de Población.

Amelia Flores V.
Abra Dujata C.
Yolanda Aguilar Rivas
Carlos Javier Esquivel Garcia
Sanjuanito de Guadalupe

U. A. H.



- Implementar medidas de protección y rehabilitación de zonas con calidad ambiental degradadas por actividades productivas y por el crecimiento urbano.
- Elaborar programas y obras de protección ante posibles riesgos urbanos.
- Crear instrumentación jurídica, normativa en materia del desarrollo urbano, turístico, imagen urbana, comercios y servicios, transporte, vialidad, etc.
- Hacer partícipes del desarrollo integral del Centro Urbano de Guerrero a los sectores público, privado y social.

4.2 Objetivos Particulares

- Ordenar y regular el desarrollo municipal, de acuerdo con la zonificación primaria y secundaria propuesta, restringiéndolo en zonas inadecuadas y orientándolo hacia zonas aptas con la mayor habitabilidad y dotación de infraestructura, vialidad y equipamiento necesario para el máximo aprovechamiento del uso del suelo.
- Propiciar condiciones favorables de habitabilidad para la planeación, disminuyendo los rezagos y atendiendo en términos más adecuados las demandas y necesidades de suelo urbano (legal), vivienda, servicios públicos, infraestructura básica y de servicios.
- Establecer una mayor y mejor relación entre Gobierno y Sociedad orientada a un proyecto común, para propiciar que los habitantes de la Villa tengan una mejor calidad de vida.
- Coadyuvar en la promoción de una estructura urbana que permita la integración física, económica y social de Guerrero.
- Definir y establecer una estructura urbana que promueva el ordenamiento físico-espacial de la villa con la zona de futuro crecimiento que facilite y permita prever la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos a todos los sectores de la población.
- Definir y establecer la zonificación primaria y secundaria del suelo urbano, y los usos, destinos y reservas del mismo para coadyuvar con el ordenamiento y regulación del centro de población, así como la identificación de zonas factibles para incorporar al suelo urbano.
- Definir un programa para ampliación, construcción y reorganización de vialidades primarias, secundarias y regionales, que favorezcan la integración.
- Mejorar y dotar los componentes que conforman la imagen urbana; banquetas, mobiliario urbano, fachadas, nomenclaturas; fomentar la reforestación de camellones y la creación de áreas verdes.
- Modernizar la organización de la administración urbana municipal.

*Tolanda Aguilar Rivas
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel García
San Juanita de Luna J. Anna Zapata*

U.S.H.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
2019 – 2021

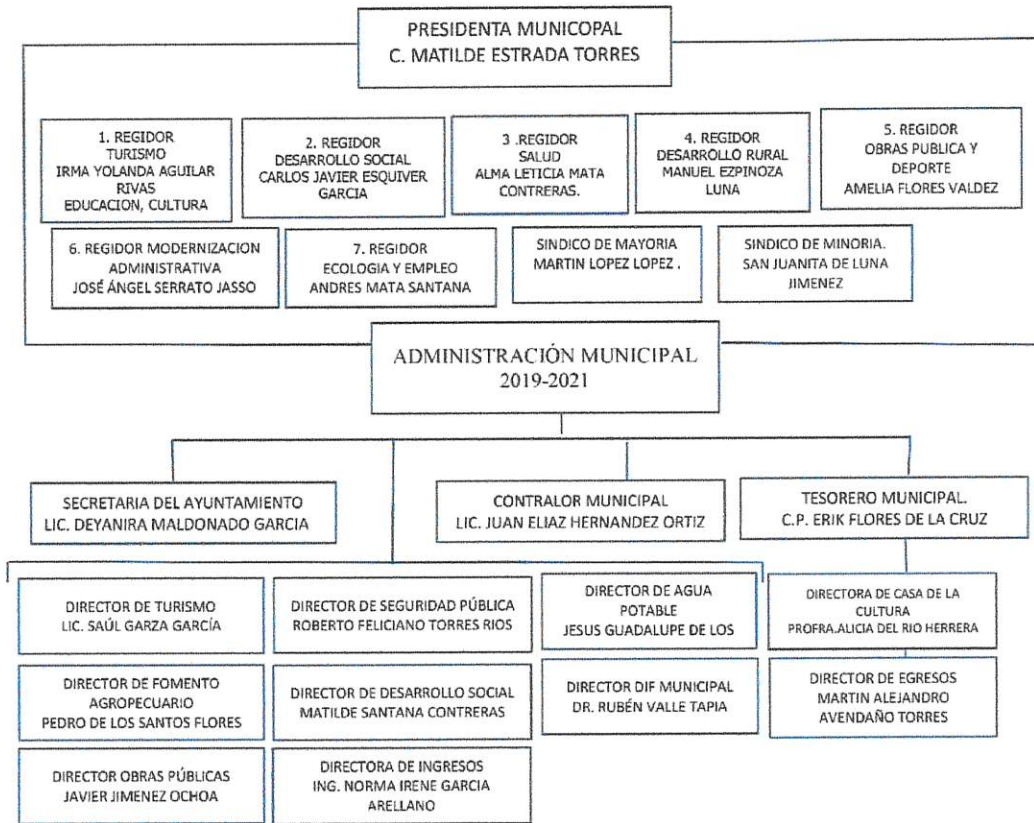


- Prohibir el crecimiento del área urbana sobre las zonas de riesgo por inundación; cauces de arroyos, y evitar el crecimiento urbano en pendientes pronunciadas.
- Impulsar programas de mejoramiento urbano con la participación de la sociedad organizada.
- Mejorar los accesos a la villa y los cruces peligrosos con vías importantes.

5 DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

5.1 Aspectos Administrativos

Organigrama del Municipio



Yolanda Aguilar Rivas
Amelia Flores V.
Carla Javier Esquivel Garcia
Sanjuanita de Luna J
Irma Aguilera

Handwritten signature



5.2 Funciones de los integrantes del R. Ayuntamiento

- **Presidente Municipal:** Representar política, jurídica y administrativamente al Ayuntamiento.
- **Secretario del Ayuntamiento:** Ejecutar las políticas y reglamentos de gobierno, establecer comunicación con el H. Congreso del Estado para cumplir con los requisitos de ley en la elaboración de reglamentos e iniciativas; llevar la correspondencia del municipio y; garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones de Cabildo.
- **Tesorería Municipal:** Fortalecer las finanzas del municipio implementando una cultura de disciplina presupuestal, con servicio de calidad al contribuyente, que permita recuperar el rezago en términos reales y genere los ingresos suficientes para modernizar la administración pública y canalizar mayores recursos a obra pública.
- **Seguridad Pública:** Ofrecer seguridad y tranquilidad a la población, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, el orden y la paz pública, a través del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención del delito y a la reducción del índice de criminalidad.
- **Obras Publicas:** Construir obra pública que mejore la imagen de la ciudad con calles bien pavimentadas e identificadas, buen alumbrado y equipamiento urbano que den vida y óptima funcionalidad; proteger a la comunidad de las inclemencias y daños causados por los fenómenos naturales; y minimizar el rezago en los servicios de agua y drenaje intercalada.
- **Dirección de Turismo Municipal:** Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.

5.3 Localización

El municipio de Guerrero se localiza en la parte noreste en el estado de Coahuila. Se encuentra junto a la "Frontera entre Estados Unidos y México"; colinda al sureste con el municipio de Hidalgo, al sur con el municipio de Juárez, al oeste con Villa Unión y Nava y al norte colinda con el estado de Texas en Estados Unidos. La extensión territorial del municipio de Guerrero es de aprox. 3,219.70 kilómetros cuadrados.

De acuerdo a la ubicación en el mapa general de México, el municipio de Guerrero se ubica entre las coordenadas geográficas 100° 22' 42" norte, y 28° 18' 32" oeste. Guerrero se encuentra a una altitud de 220 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie de 3,219.70 kilómetros cuadrados. Tomando en cuenta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, éste informó que de

Yolanda Aguilar Riva
Amelia Flores V.
Carles Javier Esquivel Garcia
Sara Juanita de Luna
Ana Angustina

U. de H.



acuerdo a los resultados del conteo de población que realizó en el 2010, el municipio de Guerrero cuenta con una población total de 2,091

SUPERFICIE TERRITORIAL Y DESTINO DE SUELO

El municipio de Guerrero cuenta con una superficie de 3,219.70 kilómetros cuadrados, que representan el 2.12% del total de la superficie del estado.

5.4 Nomenclatura

Denominación: Guerrero

Toponimia: En honor del caudillo insurgente General Vicente Guerrero

5.5 Escudo



Cuenta con un marco en forma de escudo de color anaranjado y le sobresalen en la parte de arriba, por el lado izquierdo, flechas que simbolizan la época de los indios en el año 1700 aproximadamente; en el lado derecho de arriba le sobresalen las puntas de rifles, que significan armas que se usaron en la Revolución, lo que indica que este pueblo fue revolucionario.

Aparecen en el escudo 3 paisajes:

La misión de San Bernardo que es una de las misiones en donde los franciscanos trataron de civilizar a los indios.

Paisaje derecho. Una carreta y una persona a caballo dirigiéndose hacia un río que divide tierras. Lo anterior significa que de aquí se partió a colonizar Texas y otros lugares por medio de caravanas. El río sigue siendo muy bajito por estos lugares lo que permite cruzar a pie a la gente y animales.

En el paisaje inferior se observa un canal de riego, animales y árboles, este paisaje significa que el municipio cuenta con agua de riego para sus tierras, que son fértiles, que produce buena fauna y que cuenta el municipio con muy buen ganado.

5.6 Reseña Histórica

*Isolanda Aguiar Rivas
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel Garcia
Santjuanita de Luna J
Olivia Guzman*

U. S. H.



En enero de 1700, llegó a lo que hoy es villa Guerrero un grupo de franciscanos del colegio de la Santa Cruz de Querétaro, encabezados por fray Diego de Salazar, San Juan de Buenaventura y fray Francisco GUERRERO. El virrey José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma y Tula, ordenó en la Cédula del 28 de marzo de 1701, que se formara una compañía volante en el presidio de Río Grande; así que, en el lugar que hoy ocupa villa Guerrero, fue fundado el presidio de San Juan Bautista del río Grande del Norte.

Por decreto del gobierno del estado, el 7 de agosto de 1827 le fue concedido el título de villa.

5.7 Personajes Ilustres

Jorge Cervera Sánchez	Profesor y escritor.
Evaristo Madero Elizondo	Gobernador de Coahuila e industrial.
Manuel Pérez Treviño	Ingeniero, General de División y Gobernador de Coahuila.
Francisco L. Treviño	Revolucionario.
Jacinto Benjamín Treviño	Teniente Coronel.
Paz Faz Rissa	General de División, Gobernador interino de Coahuila.
Alfonso Ainsle	
Alejo González González	General de División.
Gabriel Cervera	General y Gobernador interino de Coahuila.
Raúl López Sánchez	Licenciado y Gobernador de Coahuila.
Salvador Hernández Vela	Doctor y General.
Arturo López Sánchez	General.
Mariano López Ortíz	General de División.
Adolfo Martínez Pérez	General.
Anacleto R. Falcón	General.
Manuel Coronado	Coronel.

5.8 Cronología de Hechos Históricos

1718	Salió del lugar el Sargento mayor Martín del Alarcón para fundar el 5 de mayo la villa de San Fernando de Béjar, hoy San Antonio, Texas.
1777	Llegó al lugar el caballero Teodoro Croix acompañado de fray Agustín de Morfi el cual, en su calidad de cronista, dejó una Descripción Geográfica, Política e Histórica del sitio.
1811	Febrero, durante el movimiento de Independencia fue aprehendido el tesorero de las cajas reales de las provincias internas de oriente don Manuel Royuela.

Amelia Flores V.
Olivia Arriaga
Yolanda Aguilera Rivas
Carlos Javier Esquivel Garcia
Santjuanita Ahluwiler J.

U. de A.



1816

Febrero 12, pasaron por el lugar las fuerzas de Santa Anna a combatir a los texanos rebeldes.

5.9 Medio Físico Natural

5.9.1 Localización



El municipio de Guerrero se localiza en el norte del estado de Coahuila, en las coordenadas 100°22 '42"€ longitud oeste y 28° 18 '32"€ latitud norte, a una altura de 220 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Nava, al este con los Estados Unidos de Norteamérica y el municipio de Hidalgo; al sur con el municipio de Juárez, y al oeste con los de Villa Unión y Nava. Se localiza a una distancia aproximada de 476 kilómetros de la capital del estado.

5.9.2 Extensión

Cuenta con una superficie de 3,219.70 kilómetros cuadrados, que representa el 2.12% del total de la superficie del Estado.

5.10 Orografía e Hidrología.

El territorio en que se asienta el Municipio de Guerrero es completamente llano, con una declinación en sentido norte sur hacia el río bravo.

La principal y prácticamente única corriente que se encuentra en el municipio es el Río Bravo, que señala la frontera con los Estados Unidos, existen además pequeñas corrientes intermitentes que todas desembocan en el río Bravo. La totalidad del territorio municipal pertenece a la Región hidrológica Bravo-Conchos, pero dividido en dos cuencas pertenecientes a esta región, la zona

*Yolanda Aguilar Rivas
Santjuanita de Leno
Amelia Flores V.
Celia Dupont
Carlos Javier Esquivel Garcia*

U.H.



norte del municipio pertenece a la Cuenca Río Bravo- Nuevo Laredo y la zona sur a la Cuenca Presa Falcón-Río Salado.

5.11 Clima

El clima al norte y noroeste del municipio es de subtipos semisecos, semicálidos y secos semicálidos; en el centro, sur y sureste se registran subtipos de climas secos templados y subtipos semisecos semicálidos; la temperatura media anual es de 20 a 22°C en la parte norte, donde se encuentra la cabecera municipal; la precipitación media anual en la parte norte se encuentra en el rango de los 500 a 600 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre; los vientos predominantes soplan en dirección suroeste a velocidades de 19 y 23 km/h. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y granizadas de 0 a 1 días.

5.12 Principales Ecosistemas

5.12.1 Vegetación nativa e inducida.

Vegetación nativa:

Flora compuesta de matorrales bajos y espinosos como el huizache, mezquite, y la anacahuita; así como matorral desértico y espinoso, chaparral, lechuguilla, y gobernadora con agaves y cactáceas propia el clima estepario caliente, y en ciertos caso los bosques de encinos, como se aprecia en El Encinal, situado en las inmediaciones de la hacienda San Patricio, localizada al poniente de la población.

Las especies de mayor importancia actual en el estado incluyen la Lechuguilla (Agave lechuguilla); Candelilla (Euphorbia antisiphilitica); Orégano (Lippia graveolens); Cortadillo (Nolina cespitifera); Mezquite (Prosopis spp.); y sotol (Dasylirion cedrosanum).

5.12.2 Fauna

De entre la fauna más representativa, se cuenta con venado, jabalí, guajolote, conejo, liebre, puma, tejón y aves silvestres.

5.13 Edafología

La topografía en un radio de 3 kilómetros de la cabecera municipal contiene solamente variaciones modestas de altitud, con un cambio máximo de altitud de 44 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 228 metros.

Los tipos principales de suelos: los moderadamente secos y profundos, y los someros y arcillosos; se trata de una región formada de sedimentos aluviales y conglomerados de las sierras volcánicas; el Municipio está cubierto por cuatro tipos de sueños edáficos:

5.13.1 Xerosol

Yolanda Aguilera Rivas
Sanjuanita de Lomas
Amelia Flores V.
Abra Napatale
Concepción Esquivel García

1111

U.H.C.



Es un suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico en arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión.

5.13.2 Regosol

No presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que le dio origen. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en el que se encuentre.

5.13.3 Rendzina

Tiene una capa superficial rica en materia orgánica que descansa sobre roca caliza y algún material rico en cal, es arcilloso y su susceptibilidad a la erosión es moderada.

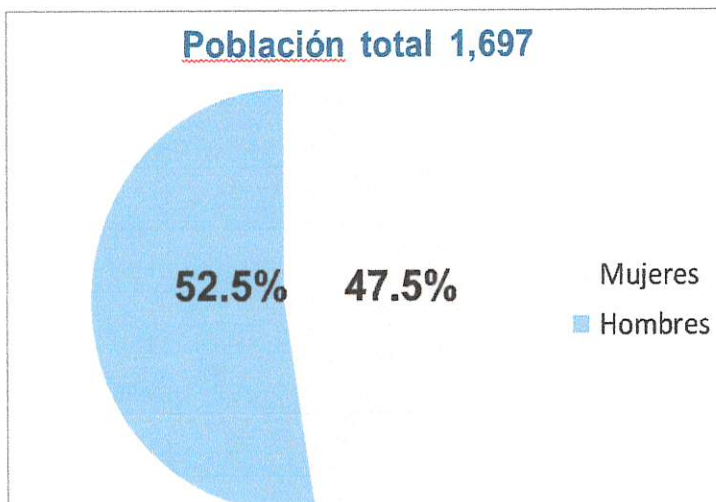
5.13.4 Vertisol

Presenta grietas anchas y profundas en la época de sequía, es un suelo muy duro, arcilloso, masivo, negro, gris y rojizo. Su susceptibilidad a la erosión es baja.

5.14 Uso del Suelo

La Mayor Parte Del Territorio Municipal Es Utilizado Para El Desarrollo Pecuario, Siendo Menor La Extensión Del Área Urbana Y La De Producción Agrícola, La Cual Se Concentra En Las Márgenes Del Río Bravo.

*Tolanda Agutay Rivas
Sanjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Carmen Espinosa Garcia*



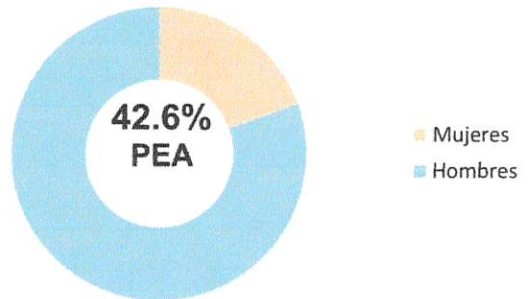
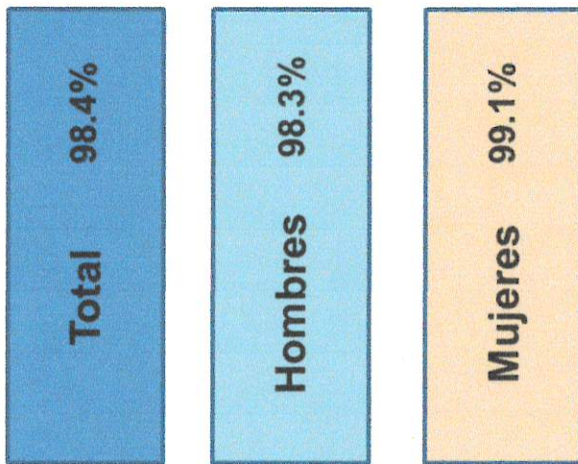
5.15 Perfil Sociodemográfico

U. Ste



Encuesta
 Intercensal
 INEGI 2015

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

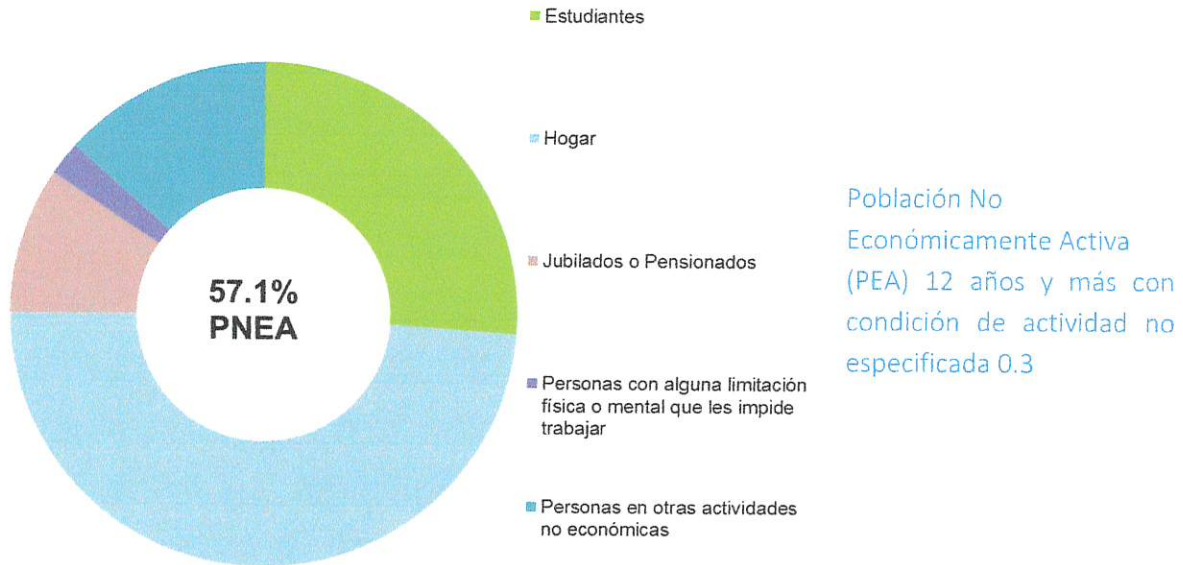


Población Económicamente Activa
 (PEA) 12 años y más ocupada

Amelia Flores V.
Concepción Esquivel García

Yolanda Aguilar Rivas
SañJuanita de Luna
Arma Zapata C

U. D. H.



5.16 Monumentos Históricos

El panteón de Guerrero, fundado en el siglo XVIII; el templo de San Juan que data del año 1780; las ruinas de la misión de San Bernardo fundada en 1702; la hacienda fundada en 1886, por Lázaro Benavides, es usada como escuela; el panteón de Guadalupe del siglo XIX; el panteón de Congregación San José del siglo XVIII y la Ex-hacienda El Saucillo del siglo XIX, actualmente en ruinas.

5.17 Fiestas, Danzas y Tradiciones

Se festejan las fiestas patrias el 15 y 16 de septiembre y la del 5 de mayo, además se efectúan cabalgatas y jaripeos para celebrar la fundación del ejido Guerrero.

Música: Norteña

Artesanías: Tallado de Madera

5.18 Gastronomía

Chorizo, machacado, carne asada, tamales de venado y jabalí, fritada, pan de maíz, frijoles rancheros, barbacoa de pozo, calabacita.

*Yolanda Aguilar Rives
Santjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Olivia Zapata
Carretera 10400 Escondido Coahuila*

U. H.



5.19 Centros Turísticos

Como atractivo turístico, cuenta con la misión de San Bernardo, lugar de donde salieron en 1716 las expediciones que fundaron lo que ahora es el territorio de Texas, que perteneció a nuestro estado hasta 1847. Parque la Pedrera, lago El Bañadero, Centro Histórico, casas antiguas del siglo XVIII y XIX.

5.20 Principales Localidades

Se divide en 97 localidades, entre las que destacan las siguientes:

Guerrero.- Cabecera municipal. Las principales actividades de la población son la agricultura y ganadería.

Santa Mónica.- Se localiza a 29 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son la agricultura y ganadería.

Congregación Guadalupe.- Está ubicado a 35 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son la agricultura y ganadería.

Ejido Guadalupe.- Se encuentra a 42 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son la agricultura y ganadería.

Ejido San Vicente: Se localiza a 17 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son la agricultura y ganadería.

Congregación San José: Se encuentra a 20 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son a agricultura y ganadería.

Congregación Los Rodríguez: Esta ubicado a 24 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son la agricultura y ganadería.

Colonia Agrícola El Saucito: Se localiza a 23 kilómetros de la cabecera municipal, sus principales actividades son la agricultura y ganadería.

5.21 Población

La muestra intercensal realizada por el INEGI en el año de 2015 arrojó que el municipio cuenta con una población total de 1,697 habitantes, lo que representa un decremento de la población del

Amelia Flores V.
Olivia Puyolac
Carolina Estrella García
Yolanda Aguilar Rivas
Santuanita de Luna

U. H.



18.16 %, comparado con el año 2010 donde los datos del INEGI mostraban una población del 2091 habitantes. Del total de la población 890 son hombre y 807 son mujeres

La densidad de población por kilómetro cuadrado es muy baja apenas alcanza el 0.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

5.22 Vivienda

El municipio cuenta con un total de 576 viviendas, de los cuales 493 viviendas son de jefe masculino y 83 con jefe femenino, el promedio de número de personas por hogar es de 3.4 por vivienda.

6 OBJETIVOS Y PROYECTOS

6.1 Seguridad Pública y Protección Civil.

Profesionalización De La Policía

Objetivo

Contar con un sistema eficaz de seguridad pública conformado por elementos confiables y que generen confianza entre la ciudadanía.

Líneas Estratégicas.

1. Poner en marcha un Programa Permanente de Capacitación para los cuerpos policiales.
2. Mejorar el equipamiento de los elementos policiales, para que operen con mayor seguridad y eficacia.
3. Contar con elementos con preparación física para el buen desempeño de sus funciones.
4. Capacitar al personal de la policía en diferentes técnicas, con el propósito de que adquieran conocimientos y práctica de técnicas adecuadas de sometimiento de infractores.
5. Supervisar permanentemente el desempeño de los elementos, para prevenir malas prácticas y corrupción.
6. Contar con una coordinación entre la sindicaría, juez calificador y el departamento de seguridad pública para el desarrollo eficiente de la tarea en materia de seguridad pública.

Yolanda Aguilera Rios, Amelia Flores V., San Juanita de Lona J.
Antonio Espinoza Esquivel

Ute



7. Continuar brindando los servicios de vialidad con orden en las diferentes instituciones educativas.
8. Continuar con el programa de pláticas en las instituciones educativas orientadas a la prevención de adicciones, violencia en sus diferentes modalidades.

6.2 Cobertura Total de Vigilancia

Objetivo

Resguardar y asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en los puntos de riesgo del municipio.

Líneas de acción

1. Definir las rutas de rondines de patrullaje más efectivas, a fin de cubrir totalmente el municipio.
2. Realizar un patrullaje al interior de la cabecera.

6.3 Seguridad en Áreas Rurales

Objetivo

Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las localidades del área rural del municipio.

Líneas de acción

1. Instalar policía debidamente equipada y con elementos suficientes para atender cualquier situación las 24 horas del día.

6.4 Participación Ciudadanía en Materia de Seguridad Pública

Objetivo

Involucrar y promover la participación activa de la ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.

Líneas de acción

*Yolanda Aguilón Rivas
Sanjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Ana Dujarte
Carlos Javier Esquivel García*

U.H.



1. Promover entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia Ciudadanía, dando una difusión adecuada de los medios que se ponen a su disposición para tal propósito. Hacer énfasis en que la labor conjunta Ciudadanos-policía es necesaria para obtener mejores resultados.
2. Incrementar las acciones que lleva a cabo la Coordinación de Prevención del Delito en escuelas, colonias y el área rural, incluidas pláticas de prevención de adicciones, autocuidado, violencia intrafamiliar y educación vial.
1. Fortalecer las pláticas sobre valores éticos y cultura de la legalidad en las comunidades ejidales y cabecera municipal.

6.5 Actualización del Marco Jurídico

Objetivo

Contar con un marco jurídico apropiado para sustentar las acciones que realizan los elementos de Seguridad Pública, así como para regular su desempeño.

Líneas de acción

1. Actualizar el Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal.

6.6 Dignificación del Trabajo Policial

Objetivo

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de Seguridad Pública para la dignificación de su labor y estimular su desempeño.

Líneas de acción

1. Garantizar un salario digno a los elementos de la corporación policial.

*Yolanda Agulov Rivas Amelia Flores V.
Santjuanita de Luna J.
Alfredo Ochoa Guzman
Carlos Javier Esquivel Garcia*

[Handwritten signature]



2. Mejorar el servicio médico que se brinda al personal de esta corporación.

6.7 Modernización de la Dirección de Seguridad Pública

Objetivo

Modernizar la infraestructura, el equipamiento, las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción

1. Dar mantenimiento permanente a las instalaciones de la Policía Preventiva Municipal.
2. Control de detenidos, con la finalidad de tener un registro de los mismos.

6.8 Tránsito y Vialidad

Objetivo

Mejorar en la cultura de educación vial.

Líneas de acción

1. Ampliar la difusión del programa educación vial en sus vertientes de "Uno y uno", uso del celular, ceder el paso al peatón, usar el cinturón y operativo anti alcohol.
2. Establecer un programa de atención especial para automovilistas foráneos.

6.9 Coordinación con otros órdenes de Gobierno

Objetivo

Handwritten notes:
 Telanda Aguilar Rivera
 Sarrjuanita de Luna
 Amelía Flores V.
 Alma Guaytán
 Carlos Javier Esquivel García

Handwritten signature:



Coordinación policial con los gobiernos estatal y federal. Coordinar, así mismo, acciones con el resto de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción

1. Atender puntualmente las recomendaciones por los otros órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.
2. Reportar en forma precisa y oportuna, al área encargadas de Obras Públicas, las deficiencias de alumbrado público así como desperfectos en el equipamiento e infraestructura de la Municipio.
3. Canalizar las demandas Ciudadanías que se reciban y que correspondan a otras dependencias del municipio.

6.10 Protección Civil

Objetivo

Salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio, sus bienes y entorno, ante posible presencia de contingencias.

Líneas de acción

1. Diseñar el atlas municipal de riesgos, para identificar claramente las zonas que requieren atención y supervisión especiales por su alto riesgo.
2. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
3. Señalizar en los edificios municipales y lugares públicos, los puntos de reunión, rutas y salidas de evacuación, y ubicación de extinguidores, en los términos de la normatividad aplicable en materia de protección civil.
4. Establecer el Programa de Simulacros para instituciones educativas, edificios públicos municipales y demás sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente.

Tolanda Aguilón Ruiz
Sanjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Abma Zapata
Carlo Javier Esquivel García

Abma Zapata

U.A.H.



5. Brindar la asesoría que requieran los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Protección Civil.
6. Crear un Sistema de Información de Protección Civil para difundir programas y alertas a la comunidad.
7. Vigilar la operación y mantenimiento de los refugios temporales dispuestos en temporada de lluvias e invierno.
8. Realizar campañas de difusión entre la población para promover la cultura de protección civil.
9. Programa permanente de monitoreo en balnearios y centros campestres recreativos.

6.11 Coordinación en Materia De Protección Civil

Objetivo

Fortalecer la coordinación con las instancias del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, responsables de la protección civil, y con los municipios de la región.

Líneas de acción

1. Atender en forma puntual todas las recomendaciones en materia de protección civil generadas por los otros órdenes de gobierno.
2. Establecer una adecuada coordinación con el área de Protección Civil del Gobierno del Estado para precisar los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno.

6.12 Mejor Economía para Todos

La estrategia municipal en este apartado se plantea fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Para diversificar la estructura productiva, el plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio.

6.13 Fomento Económico y Empleo

Olivia Guzmán

W. D. H.

*Yolanda Aguilar Rivas
Santjuanita de Lora J.
Amelida Flores U.
Carter Javier Esquivel Carrillo*



Objetivo

Facilitar a población el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, integrando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

Líneas de acción

1. Gestionar créditos a proyectos productivos viables.
2. Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera, técnica y laboral.
3. Fomentar la contratación de mano de obra local en el desarrollo de proyectos de obra en el municipio.
4. Crear de un comité de fomento económico que trabaje en coordinación el Turismo.

6.14 Promoción Económica

Objetivo

Promover ante las instancias federales y estatales el mejoramiento de la competitividad de Guerrero, a fin de atraer inversiones.

Líneas de acción

Difundir las ventajas competitivas del municipio

6.15 Planeación, Urbanismo y Obras Públicas

Objetivo

Modernizar la infraestructura urbana, mejorar la imagen urbana del municipio de acuerdo a los lineamientos de la denominación de Pueblo Mágico para que conserve su esencia histórica y siga siendo atractiva al turismo.

Yolanda Aguilera Ame (vía Flores V. Sanjuanita de Luna J.
 Carlos Javier Espinoza

Alma Zapata

U. H.



Líneas de acción

1. Gestionar la realización de obras de beneficio social y atractivo turístico con las diferentes instancias de gobierno Estatal y Federal.
2. Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera, técnica y laboral.
3. Rehabilitación de edificios público

6.16 Planeación y Marco Jurídico para un Desarrollo Urbano Ordenado

Objetivo

Contar con los mecanismos legales y programas necesarios para lograr un desarrollo urbano estratégico y ordenado del municipio.

Líneas de acción

1. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano de municipal, que precisará, entre otras, el desarrollo de las nuevas vialidades, los usos de suelo y las reservas territoriales ecológicas, para desarrollo económico y de vivienda.
2. Formular el Programa de Desarrollo Urbano de acuerdo a un diagnóstico amplio y preciso, respetando los usos de suelo señalados en el Plan Director.
3. Establecer una coordinación permanente con prestadores de servicios privados y con instituciones públicas para que la introducción de los servicios se efectúe de manera ordenada, minimizando el daño a la infraestructura instalada.

6.17 Alumbrado Público Municipal

Objetivo

Mantenimiento permanente a la red de alumbrado público municipal, disminuir los costos de operación y mejorar la calidad del alumbrado público, mediante la instalación de luminarias que ahorren energía y protejan el medio ambiente.

Alma Definitiva

U. D. H.

*Yolanda Aguilón Rivas
Santjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel García*





Líneas de acción

1. Dotar de las herramientas y el equipo de seguridad necesario al personal que tiene a su cargo dar mantenimiento al alumbrado público.

6.18 Desarrollo Urbano Estratégico

Seguro del rumbo que debe de tomar el municipio, conviene así mismo regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observancia plena; proyectar por las necesidades de la comunidad, así como los señalamientos que son precisos para un funcionamiento apropiado de las actividades urbanas.

6.19 Trámites Sencillos y Rápidos

Objetivo

Poner a disposición de la ciudadanía un servicio sencillo y eficaz para la realización de los diversos trámites relativos al desarrollo urbano de la Municipio.

Líneas de acción

1. Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de desregular y simplificar trámites.
2. Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía
3. Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural.

6.20 Participación Ciudadanía para Mejorar la Imagen Urbana

Objetivo

Promover el apoyo de la Ciudadanía para lograr una mejor imagen de la cabera municipal

Líneas de acción

Yolanda Aguilera Rivas
Amelia Flores V.
Santjuanita de Luna J.
Carlos Javier Esquivel Garcia

Alma Guzmán

U.S.H.



1. Difundir la estrategia de municipio ordenado, dando a conocer entre la población los preceptos legales vigentes en materia de desarrollo urbano, construcción, usos de suelo, anuncios, limpia y, en general.
2. Poner en marcha un programa de concientización ciudadanía para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos urbanos.
3. Instrumentar un programa permanente de promoción para la limpia de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
4. Promover el cumplimiento de pago de impuestos por la ciudadanía.

6.21 Turismo

Objetivo

Fortalecer y consolidar el desarrollo turístico para el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales que lo posea como un destino de turismo vivencial sustentable que coadyuve a la preservación y conservación del medio ambiente, a generar fuentes de empleo e infraestructura que mejore la calidad de vida de la población

Líneas de acción

El turismo es el más nuevo medio de producción, para generar empleos bien remunerados y atraer inversión mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, que atraen la atención nacional e internacional, en este punto se plantean estrategias dirigidas al desarrollo urbano turístico de las localidades y predios rurales, para impulsar la inversión local y externa, así como la capacitación y certificación de empresas, el desarrollo de productos y servicios, para la captación de la demanda, realizar campañas de promoción y difusión del destino.

Guerrero, Pueblo Mágico cultural vivencial, competitivo a nivel regional, por lo que, se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Impulsar una campaña de promoción turística.

América

U. H. H.

Yolanda Aguilar Reyes
 Santuanita de Luna D.
 Amelia Flores V.
 Carlos Javier Esquivel García



2. Realizar eventos sociales y espectáculos culturales vivenciales aprovechando los inmuebles históricos.
3. Proyectar a los “Cocineros Tradicionales”, como un activo diferenciador del destino.
4. Establecer convenios de colaboración con dependencias y organismos para crear, desarrollar y vincular productos de naturaleza y culturales únicos en la región.
5. Facilitar la internación y garantizar la seguridad del turismo cinegético.

Con lo anterior este “Programa de Desarrollo Turístico para el Pueblo Mágico de Guerrero, Coahuila de Zaragoza” establece los siguientes principios generales estratégicos:

- + Cultural: Puesta en valor de los inmuebles históricos patrimoniales del Pueblo Mágico de Guerrero.
- + Natural: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio, mediante actividades de bajo impacto.

6.22 El Campo Generador de Alimentos

El campo de nuestro municipio, posee condiciones aceptables para generar alimentos tanto de índole agrícola como ganadero, sin embargo presenta puntos débiles, los cuales pueden ser atacados con los siguientes proyectos y líneas estratégicas.

6.23 Fomento a la Agricultura

Objetivo

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

Líneas de acción

1. Incrementar la producción de forrajes durante todo el año agrícola (con programas de semilla de Avena y Sorgo Forrajero).
2. Instrumentar un Programa de análisis y Preparación de Suelos.

Alma Zapata

*Yolanda Aguilar Rivas
Amelija Flores V.
San Juaniter delunat.*

Carlos Asis Esquivel Garcia

U.S.H.



3. Fortalecer la actividad agrícola.
4. Equipar las unidades de producción.
5. Ejecutar un Programa de Empleo Temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva y de comunicación.
6. Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
7. Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.
8. Eficiente los recursos para el campo (programa de auditorías, evaluación y verificación de apoyos).

6.25 Fomento a la Ganadería

Objetivo

Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad de las unidades pecuarias.

Líneas de acción

1. Fortalecer la actividad pecuaria.
2. Mejorar los aspectos de sanidad animal bovinos, caprinos y ovinos.
3. Instrumentar un Programa de Sanidad Animal en bovinos y caprinos.
4. Ampliar el Programa de Mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales caprinos, bovinos y ovinos.
5. Ampliar el Programa de Activos Productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
6. Implementar un programa de capacitación integral a productores pecuarios.

Olma Zapata

U. D. H.

*Yolanda Aguilar Rivas
Sanjuanita deluna J.
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esguivel Garcia*



7. Fomentar proyectos con el uso de energía alternativa.
8. Construcción de infraestructura par captación de agua de lluvia.
9. Reglamentación del agostadero para su aprovechamiento racional y sustentable.
10. Distribución de agua en el agostadero
11. Gestionar apoyos federales y estatales para mitigar los efectos de sequias prolongadas.

6.26 Fomento Forestal

Objetivo

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir mejorar las condiciones de las unidades de producción.

Líneas de acción

1. Impulsar programas de reforestación.
2. Fortalecer la actividad forestal.
3. Impulsar el establecimiento de viveros de plantas nativas.
4. Detonar proyectos de turismo de naturaleza.

6.27 Impulso al Desarrollo de la Mujer y Jóvenes Rurales

Objetivo

Fomentar y apoyar la organización de las mujeres y jóvenes rurales mediante la promoción, desarrollo y seguimiento de proyectos productivos técnica y financieramente viables, que les permitan contar con recursos adicionales para contribuir al ingreso familiar.

Líneas de acción

1. Impulsar la participación organizada de grupos de mujeres y jóvenes del medio rural, en actividades de desarrollo de la comunidad.
2. Instrumentar un programa de apoyo económico, asesoría técnica y administrativa, para la puesta en marcha de proyectos productivos.

Alma Huipatoe

*Yolanda Aguilarrus
Sanjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel Garcia*

U. J. H.



3. Fomentar la producción de hortalizas de traspatio.

6.28 Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo

Gestionar la ampliación de beneficiarios de programas que tienen como objetivo atender a las familias en condiciones de pobreza, en especial de las comunidades ejidales, en especial adultos mayores, madres solteras y personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción

1. Eficientar los recursos para el desarrollo integral de la familia para poder alcanzar a beneficiar al mayor número de familias de nuestro municipio, sobre todo programas alimentarios, de salud, etc.
2. Fortalecer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para seguir atendiendo a la población más vulnerable de nuestro municipio.
3. Actualizar los censos a través del DIF Municipal, tanto en la cabecera y las comunidades ejidales a fin de tener detectados a las familias que requieren apoyo.
4. Atender en coordinación con las dependencias estatales situaciones de conductas violentas al interior de las familias.

6.28 Medio Ambiente Racional y Sustentable

Conservación de la flora

Objetivo

Preservar la flora para la mejora de la calidad de aire, agua y suelo.

Líneas de acción

1. Mantener el arbolado existente en óptimas condiciones.
2. Realizar acciones de reforestación en coordinación con diversos órdenes de gobierno, instituciones educativas y de la sociedad civil.
3. Implementar la concientización de la reforestación en los hogares para propiciar una mejor calidad del aire.

Olivia Huipatac

U. A. H.

*Yolanda Aguilera Rios
Santjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel Garcia*



6.29 Medio Ambiente Libre De Contaminación

Objetivo

Mejorar las condiciones del medio ambiente.

Líneas de acción

1. Mantener la operación del programa para la reubicación de animales de granja de la zona urbana.
2. Realizar operativos para controlar la contaminación visual y auditiva.
3. Manejo de la basura.

6.30 Mejoramiento de Áreas Verdes

Objetivo

Poner en marcha programas permanentes de mantenimiento, reforestación y mejoramiento de la imagen de las áreas verdes municipales, crear el vivero municipal y fomentar la producción de plantas del Vivero Municipal.

Líneas de acción

1. Establecer un programa permanente de reforestación y de cuidado de árboles en las áreas verdes.
2. Instrumentar un programa de limpieza y mantenimiento de plazas públicas.
3. Poner en marcha un programa de pintura de juegos infantiles, bancas y cordón cuneta de las áreas verdes.
4. Crear un espacio dentro del vivero municipal para la tritura de materia verde para la elaboración de composta y abono.
5. Aprovechar las aguas residuales tratadas para la creación y mantenimiento de áreas verdes.

Yolanda Aguilar Rius
 Sarruante de Luna J.
 Amelia Flores V.
 Carlos Javier Esquivel García

Olivia Zapata

U. D. H.



6. Establecer un programa permanente de abastecimiento de agua para fuentes y aljibes en plazas públicas y áreas verdes

6.31 Limpieza de Lotes Baldíos

Objetivo

Garantizar la limpieza y buena imagen de los lotes baldíos localizados dentro de la mancha urbana.

Líneas de acción

1. Actualizar el padrón de lotes baldíos.
2. Diseñar y poner en marcha una estrategia que promueva la limpieza de lotes baldíos por parte de los propietarios.
3. Mantener limpios los lotes baldíos en que los propietarios incumplan el reglamento de limpieza, cobrando a éstos el costo correspondiente.
4. Gestionar la instalación en escuelas y espacios públicos contenedores de basura que fomenten el reciclado.

6.32 Limpieza de Vialidades

Objetivo

Mantener limpias las banquetas de las vías de circulación peatonal y de vehículos, de mayor afluencia del municipio, a fin de crear un ambiente de limpieza y conservación de la imagen urbana.

Líneas de acción

1. Compartir la responsabilidad de limpieza con vecinos
2. Rediseñar y ampliar rutas de recolección.
3. Incrementar la frecuencia de limpieza en las principales vialidades.
4. Dotar con el equipo necesario al personal que realiza las tareas de barrido.

6.33 Mejoramiento en la Recolección de Residuos Sólidos

Objetivo

Olivia Huiputac

U. J. H.

*Isolanda Aguilar Rios
Sanjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel Garcia*



Eficientar la recolección de los residuos sólidos, con el propósito de salvaguardar la salud pública.

Líneas de acción

1. Actualizar el reglamento de limpieza.
2. Equipamiento del sistema de recolección de basura
3. Establecer rutas de recolección más adecuadas.
4. Establecer días y horarios de las rutas e informar a la comunidad.
5. Mejorar y ampliar la supervisión del proceso de recolección.
6. Manejo de la basura con enfoque productivo "Módulo de reciclaje"

6.34 Manejo de Residuos Sólidos

Objetivo

Disminuir la contaminación.

Líneas de acción

1. Elaboración de un Programa Integral de manejo de Reciclaje de Residuos Sólidos.
2. Cumplir con la NOM 083 de SEMARNAT, relativa a la disposición de los residuos sólidos municipales.

6.35 Agua Potable y Drenaje

Objetivo

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y drenaje.

Líneas de acción

1. Revisión de tarifa de agua potable.

Yolanda Aguilar Rivas
 Sanjuanita de Luna J.
 Amelia Flores V.
 Carlos Javier Esquivel Contreras

Alma Huipilac

U. S. H.



2. Introducir los servicios de agua potable en área con necesidad de este servicio.
3. Mejorar, rehabilitar o cambiar la red de agua potable.
4. Reglamentar el uso del agua potable.

6.36 Manejo Sustentable del Agua

Objetivo

Incrementar la recarga de los mantos acuíferos y aprovechar el agua residual tratada.

Líneas de acción

1. Gestionar apoyos en el Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.
2. Utilizar el agua residual tratada en el riego de áreas verdes.
3. Fomentar la reglamentación en materia de uso de agua potable "A quien le tiras cuando tiras el agua"

6.37 Administración Municipal Moderna, Eficaz y Transparente

Objetivo

Dotar al municipio de infraestructura tecnológica, sistemas y personal capacitado, para una atención y servicio adecuados para la ciudadanía, y que permitan generar información oportuna y precisa para una correcta toma de decisiones.

Líneas de acción

1. Actualización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a su versión más moderna.
2. Ampliar el sistema modular de red informática, para que agrupe a todos los servicios administrativos.
3. Ampliar la cobertura y modernizar el equipo informático.

Alma Guzmán

U. A. H.

[Handwritten mark]

*Amelia Flores V.
Carlos Javier Esquivel García*

*Yolanda Aguilar Rivas
Santjuanita de Luna J.*



4. Dar acceso a la Ciudadanía a una red pública de Internet que, gradualmente, cubrirá la cabecera municipal

6.38 Finanzas Sanas

Objetivo

Mejorar los sistemas de recaudación y de ejercicio del gasto público, que permitan al municipio incrementar los ingresos propios y administrar de manera eficiente los egresos.

Líneas de acción

1. Instrumentar políticas públicas justas para incrementar los ingresos propios.
2. Actualizar los valores catastrales para hacerlos equiparables al valor comercial.
3. Recuperar el rezago existente en materia de contribuciones municipales.
4. Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.
5. Contratar un despacho externo para dictaminar la cuenta pública municipal.
6. Generar un padrón de proveedores.
7. Actualizar el sistema del padrón de predial urbano y rústico, así como usuarios de agua potable, etc.
8. Actualizar inventario de todos los bienes muebles e inmuebles del municipio.

6.39 Gobierno Austero

Objetivo

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

Líneas de acción

Olivia Zapata

U. H.

*Tolanda Aguiar Ruiz
Santjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Car. de Javier Esquivel G.*



1. Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
2. Reducir los gastos de operación.
3. Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
4. Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir costos.
5. Revisar el tabulador de sueldos.
6. Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.

6.40 Administración Transparente

Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción

1. Mantener actualizado el sitio web donde se hospeda la información pública mínima requerida por la ley en la materia. (ICAI).
2. Mejorar los mecanismos para la recepción y atención de las solicitudes de información en todas las unidades administrativas.
3. Publicar periódicamente el desarrollo de actividades del Gobierno Municipal a través de las diferentes plataformas digitales o de manera impresa.

6.41 Mejora Y Automatización de Procesos

Objetivo

Olivia Guatac

U. H.

*Yolanda Aguiar Riva Amelia Flores V.
Sanjuanito de Luna J.
Con los p. de Guerrero G.*

U. H.



Hacer más eficiente la operación de los procesos en cada una de las dependencias, especialmente aquellas de atención a la población.

Líneas de acción

1. Elaborar los manuales de operación para todas las áreas de la administración pública.
2. Simplificar y automatizar procesos, especialmente aquellos que involucran la atención a la Ciudadanía.
3. Realizar estudio de balance de cargas de trabajo y poner en práctica sus resultados.
4. Implementar el sistema basados en resultados.

6.41 Auditoría Operativa y Financiera

Objetivo

Poner en práctica un programa de auditorías preventivas, con el fin de vigilar la correcta operación y aplicación de los recursos.

Líneas de acción

1. Poner en marcha el Programa de Auditoría Interna que asegure el correcto ejercicio de los recursos.
2. Aplicar un proceso de revisión documental y físico en las diferentes áreas, con el propósito de llevar a cabo acciones preventivas.

6.42 Servicios Concesionados

Objetivo

Establecer un sistema efectivo de regulación de los servicios concesionados.

Líneas de acción

1. Actualizar el reglamento de alcoholes.

Amelia Flores V.
Carlos Javier Espinoza G.

Yolanda Aguilón Ruiz
Santuanita de Luna J.

Alma Sufutae

U.D.H.



2. Regular el otorgamiento de permisos para la realización de eventos culturales y recreativos

6.43 Legislación Municipal Moderna

Objetivo

Adecuar el marco normativo y la estructura organizacional del municipio.

Líneas de acción

1. Revisar y actualizar el marco reglamentario general.
2. Adecuar la estructura operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
3. Revisar el marco normativo aplicable en los reglamentos internos adecuándolos o generándolos en caso de no existir:

-Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos

-Reglamento de Desarrollo Social

-Reglamento de Protección Civil

-Reglamento de Salud Pública

-Reglamento de Promoción Turística

-Reglamento de Construcción, Urbanismo y Obras Públicas

-Reglamento de Nomenclaturas y Anuncios de acuerdo a la normatividad de pueblo mágico.

-Reglamento de Venta de Alcohol

-Reglamento de Ecología y Medio Ambiente

6.44 Educación, Cultura, Deporte y Esparcimiento

Objetivo

Contar con espacios educativos dignos para la población estudiantil de nuestro municipio.

Alma Guayata

U. H.

*Yolanda Aguilar Bus Amelía Flores V.
Santjuanita de Luna J. Carlos Javier Espinoza G.*



Líneas de acción:

1. Gestionar ante el gobierno federal y estatal recursos para la rehabilitación de las instituciones educativas con que cuenta nuestro municipio.
2. Vincular las dependencias municipales con el sector educativo a fin de trabajar coordinadamente en temas como integración familiar, prevención de bullying, detección de violencia, y fomentar la participación de los padres de familia en el desarrollo integral de sus hijos.
3. Continuar brindando el apoyo a estudiantes para su traslado a los planteles educativos tanto dentro como fuera del municipio.
4. Fomentar programas federales y estatales para estimular el desempeño escolar a través de becas para todos los niveles educativos.

6.45 Cultura

Objetivo

Fortalecer los programas culturales para que los guerrerenses tengan acceso a actividades relacionadas con las bellas artes.

Líneas de acción:

1. Gestionar el apoyo de la sociedad civil, así como empresarios para llevar a cabo exposiciones artísticas-culturales en la cabecera municipal y comunidades ejidales.
2. Apoyar de manera permanente las actividades que organiza la Casa de la Cultura, para el desarrollo intelectual y artístico así como de habilidades de los niños, jóvenes y adultos del municipio.
3. Desarrollar celebraciones que dan identidad a los ciudadanos, como eventos cívicos, aniversarios de Fundación, Santo Patrono, cabalgatas, etc.

Olivia Zapata

U. He

*Yolanda Aguilar Rios
Santjuanita de Luna J.
Amelia Flores V.
Con los señores Seguros*



- Promover las actividades culturales y artísticas para atraer a visitantes tanto regionales como extranjeros.

6.46 Salud

Objetivo

Contar con una mayor cobertura en los servicios de salud de calidad y calidez para la población, especialmente en las comunidades ejidales.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyo de recursos federales y estatales para contar con medicamentos suficientes para la atención médica de los ciudadanos.
- Adquisición de una ambulancia que brinde el servicio de traslados.
- Trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Salud para realizar de manera periódica campañas de descacharrización y fumigación.
- Llevar a cabo campañas de educación sexual y reproductiva en las instituciones educativas de nivel, básico, medio y superior, así como también de desparasitación y salud bucal.
- Gestionar la ampliación de beneficiarios de programas federales y estatales de salud.
- Fortalecer el programa de visitas domiciliarias para la atención médica en las comunidades ejidales.
- Revisión permanente y en coordinación con el departamento de agua potable y para la correcta cloración del agua para consumo

7 REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Alma Zapata

U. J. H.

*Yolanda Aguilar Rivas
Santjuanita de Luna J.
Contr. Javier Esquivel*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA
2019 – 2021



- Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila de Zaragoza 2017-2023
- Programa Estatal De Desarrollo Económico Y Turismo 2017-2023
- Datos Estadísticos Coahuila Turismo 2017
- Plan Director de Desarrollo Urbano de la Villa de Guerrero, Estado de Coahuila de Zaragoza
- Zonas Protegidas el Centro Histórico de la Villa de Guerrero y el área donde se ubica la
- Mission de San Bernardo.
- Programa de Desarrollo Turístico para el Pueblo Mágico de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.
- <https://blog.portaliaplus.com/es/2017/10/02/concreto-estampado-fncionalidad/>
- Facultad de Arquitectura UNAM, Cuadernos de Arquitectura Virreinal. México 1997.
- http://www.pueblosmexico.com.mx/pueblo_mexico_ficha.php?id_rubrique=603
- <https://vanguardia.com.mx/articulo/coahuila-es-de-los-estados-mas-atractivos-para-la-caza-de-venado>
- http://www.pueblosmexico.com.mx/pueblo_mexico_ficha.php?id_rubrique=603

Amelia Flores Jr
Carlos Javier Segura

Yolanda Aguilar Rivas
Sanjuanita de Luna J.

Alma Huipetac

U.S.H.